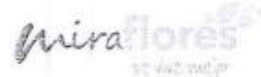


LISTA 1



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



FORMATO N° 5

PLAN DE TRABAJO DE LISTA POSTULANTE

ZONA N° 6

La lista de candidatos postulante dentro del alcance de las funciones de las Juntas Vecinales Comunes presenta las siguientes propuestas, para promover el desarrollo integral, bienestar social y mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona vecinal N° 6.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROPUESTAS CONCRETAS
SEGURIDAD CIUDADANA	Implementación de alarmas comunitarias, capacitaciones en prevención del delito, vecindarios organizados, archivos de reportes de incidencias.
LIMPIEZA PÚBLICA	Política de "Cero residuos" en lugares de recojo (respeto del horario), identificación infractores, campañas de reciclaje, comunicación efectiva de deberes.
AREAS VERDES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Huertos urbanos (Talleres), programas de compostaje vecinal, recuperación áreas verdes, monitoreo estudio para reportar sobre estas áreas, recoger propuestas vecinales.
OBRAS PÚBLICAS	Reunir propuestas de vecinos sobre obras necesarias (necesidad-beneficio), promover proyectos de accesibilidad universal y señalización.
CULTURA Y TURISMO	Difusión de actividades en la Huaca Pucllana a los vecinos, propuesta "Circuitos Culturales Barriales Miraflores", promoción del patrimonio.
DESARROLLO HUMANO (Bienestar Social, Educación, Deportes, recreación, Adulto Mayor, DEMUNA, OMAPEO, Salud, zoonosis, entre otros)	Talleres de bienestar social al vecino, fomento de ferias médicas, compañía de tenencia responsable de mascotas, actividades por edad (niños, jóvenes, adultos mayores) y fortalecimiento OMAPEO con inclusión digital.
PARTICIPACIÓN VECINAL	Organización de mesas de diálogo trimestrales, elaboración del presupuesto participativo con intervención de los vecinos, comunicación y difusión constante.
FISCALIZACIÓN Y CONTROL	Promover mecanismos de denuncia vecinal accesibles y seguros, identificación de actividades a fiscalizar en la zona para avisar oportunamente, concientización.
OTRAS	Buscar alianzas con universidades, empresas privadas y ONG's para proyectos comunitarios, promover el voluntariado juvenil.

Presentamos este Plan de Trabajo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18°, literal c) del Reglamento de organización, funciones y proceso de elección de las Juntas Vecinales Comunes (JVC) del distrito de Miraflores aprobado por la Ordenanza N° 605/MM y modificado mediante Ordenanza N° 654/MM

Otorgamos consentimiento para publicar el presente plan en la página web de la Municipalidad de Miraflores.

Miraflores 15 de abril de 2026

FIRMAS:

ZONA VECINAL	CARGO AL QUE POSTULA	LISTA DE CANDIDATOS
6	PRIMER DELEGADO	JIMENEZ GIL LEYLA MARIA EUGENIA
	SEGUNDO DELEGADO	HARMSSEN RIVERA MARK PHILIP
	TERCER DELEGADO	DEL PINO MARTINEZ CARLOS WILLIAN
	ACCESITARIO	AHUMADA PADILLA FELIPE ANDRES